
Centenario de la Capitulación de Rodil

1826—1926

Reseña histórica del segundo sitio del Callao

Nó como fruto de un valeroso asalto, ni como consecuencia de una brillante operación estratégica, sino como resultado de la más ruin de las traiciones, la fortaleza del Callao, donde flameaba el pabellón peruano desde su entrega por el general La Mar en virtud de una capitulación, volvió a caer en manos de los españoles, que la conservaron en su poder hasta que, hace hoy precisamente un siglo, después de un estrecho cerco por tierra y riguroso bloqueo por mar, se vió obligada a capitular.

A principios de 1824 se hallaba la fortaleza guarnecida por tropas del regimiento del Río de la Plata, del antiguo Ejército de los Andes, cuyo estado de desmoralización venía causando escándalo y temores desde hacía algún tiempo. La relajación de la disciplina de esas tropas llegó al punto que, en la noche del 5 de Febrero, un mulato natural de Córdoba en la República Argentina, sargento del regimiento del Río de la Plata, llamado Dámaso Moyano y otro sargento del mismo cuerpo y nacionalidad llamado Oliva, dieron el grito de insurrección, proclamándose Moyano coronel y Oliva teniente coronel; en seguida apresaron a sus jefes. Puesto el hecho en conocimiento de los generales del ejército que se hallaban en Bellavista, trataron de someter a los sublevados, y lo habían conseguido con halagos y promesas, pero hubo pérdida de tiempo y dilaciones para cumplir las

promesas y al día siguiente, el 6, cuando el capitán Correa llevó sólo la quinta parte del dinero prometido, fué rechazado, por haberse enterado Moyano de que los jefes habían discutido el negociar, pero con el propósito de castigar a los rebeldes una vez que se hubiesen entregado. Entre los prisioneros españoles reclusos en la fortaleza, se hallaba el teniente coronel don José María Casariego, oficial distinguido, quien supo aprovechar de la oportunidad y mediante su ascendiente, colocarse a la cabeza del movimiento y dar a éste un carácter que no tenía, el de reacción realista. Así, pues, en la noche del 6 izó en la fortaleza el pabellón español, afianzándolo con una salva de artillería. En seguida y sin pérdida de momento, dió aviso a Canterac para que enviase refuerzos. Son de gran interés los dos documentos que reproducimos, tomados de un rarísimo folleto escrito durante el sitio dentro de la fortaleza e intitulado «La Floresta», ambos pertenecientes a la ocupación de la plaza por las tropas españolas.

“Excmo. Señor:—No hallo expresiones capaces para manifestar a V. E. lo grande y heroico de los acontecimientos en este punto: sólo estaba reservado para el digno coronel don Dámaso Moyano y sus compañeros. Es el resultado de una combinación muy meditada y pulsada para tremolar el pabellón español en todas las fortalezas de esta plaza con mil quinientos hombres dispuestos a morir defendiéndola.

“Me hallo encargado del mando político y militar en unión del indicado coronel. Las providencias tomadas, son dignas a su conservación y defensa, esperando en la pronta aproximación de la fuerza que V. E. disponga por lo interesante de su objeto. La penetración de V. E. graduará el impulso que ofrece la opinión general, por cuyo motivo se precipiten los movimientos en dirección a esta plaza, pues sin embargo de la gran confianza que se tiene en la tropa, a V. E. no se le oculta de qué medios no se valdrán para pretender por todos los recursos ocasionarnos algunos disgustos. Toda medida de conservación y seguridad está tomada, y cada día se activa en el celo de todos. De esto puede V. E.

estar seguro. V. E. me disculpará no detalle pormenores que que las precipitadas circunstancias, no lo permiten, además del sistema de gobierno en todos ramos. Espero de la bondad de V. E. apruebe cuantas gracias he concedido, que todas son debidas al relevante mérito del expresado coronel y demás individuos que por la imperiosa ley de las circunstancias, y conforme a los casos que estas prescriben, les he concedido a nombre de S. M. y de V. E. Suplico a V. E. se active su aproximación a sostener la operación practicada, y una prueba que inspirará toda confianza, serán los efectos, y su contestación, dispenseme V. E. el lenguaje y estilo de producir: porque esto aún parece un sueño.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Castillo del Callao, miércoles 7 de Febrero de 1824.—Excmo. señor.—El coronel, José María Casariego.—Excmo. señor general en jefe don José Canterac.—Es copia.—Secretario—Vicente Guarín, ayudante general de Estado Mayor.

“Por el antecedente parte y un plan con tiempo bien combinado, realizaron la revolución indicada a las diez de la noche del 5 de Febrero de 1824, sin que hubiese acontecido ninguna desgracia; quedando en seguridad en Casasmatas los jefes y oficiales independientes” y otros en calabozos. Consiguiente a las notas oficiales que inmediatamente se remitieron, se presentaron en el Callao, el jefe de E. M. comandante don Isidoro Alaix y el capitán don Sebastián Riera, a fin de imponerse de su contenido, y copias que tuve el honor de elevar a V. E., el 11 de éste; el último regresó hoy a la una del día, condición que le había marcado para mi mejor régimen y con la prevención que obtendrá el grado de teniente coronel, si me conducía al general Alvarado sin reparar en peligros ni dificultades; así lo ha hecho, pasando bajo de los fuegos de la fragata «Prueba», y no vacilé un momento en concederle a nombre de V. E. las insignias de teniente coronel, que espero apruebe, como cuantas gracias me son indispensables conceder en mi posición. La campaña es grande, Exmo. Señor y la generosidad de V. E. debe ser mayor. El jefe de E. M. Alaix se me explica en los términos siguientes:

—Guarnición del Callao.—EL MOMENTO MÁS FELIZ desde que visto el uniforme militar ha sido el de ayer a las diez de la noche, hora en que llegué a estas fortalezas después de haber vencido algunos obstáculos en la navegación, reunido en la playa y abrazado a los beneméritos coroneles don José María Casariego y don Dámaso Moyano con los dignos compañeros que tan heroicamente las defienden, fué anunciada con una salva general el júbilo y la alegría que toda la guarnición manifestaba su heroísmo; instante placentero para todos sus individuos y aciago para los enemigos. El arrojo de la toma del Callao el 5 del presente; el gran tren que sus castillos encierran; quedar prisioneros ciento cinco oficiales entre ellos el general Alvarado, y muchos de graduación superior; una escuadrilla en su puerto; pasarse a esta plaza el 14 dos escuadrones de Granaderos montados brillantísimos; diseminar y hacer auyentar el gobierno de Lima, incluso su decantado Congreso: he aquí, mi Brigadier, coronados los genios Casariego y Moyano. Acompaña al capitán Riera que regresa y sale de este punto a las 10 de la noche, el general Alvarado, que he juzgado muy del caso de los señores Casariego y Moyano pasen a disposición de US. Los señores oficiales de la guarnición, como la tropa, son dignos del mayor elogio y aprecio por su decisión a la causa española.—Dios guarde a US. muchos años.—Callao y Febrero 16 de 1824.—Isidro Alaix.—Señor Brigadier don José Ramón Rodil, General de la División de Vanguardia.—Lo que transcribo a V. E. a las tres de la tarde.—Campamento de Topará, 20 de Febrero de 1824.—Excmo. Señor.—José Ramón Rodil.—Excmo. señor General en jefe del Ejército del Norte.

Desde que los españoles ocuparon la fortaleza, las acciones navales y terrestres fueron considerables; la escuadra al mando de Guisse no cesaba de hostilizar a los fuertes y buques enemigos. En uno de esos ataques lanzó un brulote, el 25 de Febrero, incendiando de un golpe seis buques españoles.

Vencido y capitulado el Ejército español en Ayacucho, por el artículo XI de la Capitulación, quedó convenido que «La fortaleza del Callao será entregada al Ejército Unido

Libertador, y su guarnición será comprendida en los artículos de este Tratado.—Con la enmienda de «Concedido.—Pero la plaza del Callao con todos sus enseres y existencias, será entregada a disposición de S. E. el Libertador dentro de 20 días». Sabedor Rodil del desastre del Ejército realista el 9 de Diciembre en Ayacucho, se negó a tener comunicación con nadie y a aceptar los hechos consumados por lo que a la plaza bajo su mando concernía.

Refiere la «Gaceta de Gobierno» de Lima de 1º de Enero de 1825, que habiendo llegado a esta capital el teniente coronel español Gascón con la Capitulación de Ayacucho y tratando de pasar al Callao para mostrarla a Rodil, fué detenido en los primeros puestos avanzados de los sitiados, que tenían orden de no admitir ningún parlamentario.

En este trance, el Libertador ocurrió al comandante de las fuerzas navales británicas a la sazón en aguas del departamento de Lima y se dirigieron a bordo del «Cambridge» el comandante Gascón y un jefe designado por Bolívar; salió el navío de Chorrillos para el Callao, fondeando fuera del alcance de la artillería de la plaza, y se despachó un oficio a Rodil, quien se negó terminantemente a recibirlo.

Indignado Bolívar con la insólita actitud de Rodil, dictó el siguiente decreto poniendo fuera de la ley a los defensores del Callao:

Simón Bolívar, &.

Considerando:

I.—Que la capitulación celebrada entre el general en jefe del Ejército Unido Libertador, y el general Canterac comandante en jefe del Ejército Real, comprende la rendición de las fortalezas del Callao;

II.—Que este tratado fué propuesto, convenido y firmado por el general español, en quien recayó legítimamente el mando superior de los puntos ocupados por las tropas reales, respecto de haber sido prisionero el Virrey don José de La Serna;

III.—Que el comandante de la plaza del Callao depende de la autoridad del Virrey, como que por él fué encargado de este mando;

IV.—Que dicho comandante se ha negado a recibir al comisionado terminantemente autorizado por su propio gobierno, para intimarle el cumplimiento de la Capitulación;

V.—Que habiéndose obstinado el comandante en no oír, ni tratar con los parlamentarios de la República, se ha separado del Derecho de Gentes;

VI.—Que en conformidad de estas razones, el comandante la plaza del Callao es una autoridad absolutamente aislada, arbitraria y sin dependencia;

He venido en decretar” y decreto:

1º—Los enemigos que ocupan la plaza del Callao, serán considerados como separados de la Nación española, y de cualquiera otra;

2º—Están, con respecto a la República, fuera del Derecho de las naciones;

3º—Los buques, sus capitanes, sobrecargos y propietarios, que de cualquier modo auxilien a la plaza del Callao, no serán admitidos en los puertos de la República;

4º—Todo el que por tierra auxiliare de cualquier modo a la plaza del Callao, queda sujeto a la pena capital;

5º—Se exceptúan del Capítulo Segundo todos los que, cumpliendo con su deber, como españoles capitulados, llenen de hecho el pacto a que legítimamente están sujetos;

6º—Se pasará un traslado de este decreto a los comandantes de las fuerzas neutrales estacionadas en el Pacífico.

Imprímase, publíquese y circúlese.—Dado en el Palacio dictatorial de Lima, a 2 de Enero de 1825.—4º de la República.—*Simón Bolívar*—Por orden de S. E.—*José Sánchez Carrión*.

Además de este decreto dictó otro el Libertador fechado en 5 de Enero, por el cual ordenaba el secuestro de las pro-

piudades de todas las personas que se hallaban en la plaza del Callao, ofreciendo la cuarta parte de esos bienes a los denunciantes.

Fué, pues, necesario proceder a establecer un bloqueo riguroso para reducir al jefe de la plaza, cortándole todos los recursos por mar y tierra, ya que un asalto sería sangriento, dado lo formidable de las fortificaciones, y así lo ordenó el Libertador.

Al ocupar Rodil la plaza la había encontrado materialmente repleta de víveres, armas, municiones, material de guerra de toda clase y gran número de efectos del Estado y de particulares. En su condición de primer puerto de la Nación, todo el material bélico que se recibía del exterior se depositaba en la fortaleza, y los patriotas, en previsión de que las vicisitudes de la guerra los obligase a abandonar la capital, habían resuelto establecer allí el depósito general de todos los elementos materiales del ejército, juzgando inespugnable la plaza, como en efecto lo era, con una regular guarnición y con el dominio de la bahía por la escuadra. Con tal abundancia de elementos, Rodil se dedicó con el mayor ahínco desde el primer momento a hacer los preparativos para resistir un posible asedio y los asaltos de los patriotas, restaurando los daños que la fortaleza había sufrido, artillándola convenientemente, poniendo mayor cuidado en la defensa de los torreones Rey y Reina, en el de Casasmatas, conocido con el nombre de «Caballero de Casasmatas» y en los cinco baluartes. A lo largo de éstos se montaron algunos morteros y la cresta del merlón quedó cubierta de granadas, que debían arrojarse al foso, en el caso en que los independientes se decidieran a intentar el asalto de la fortaleza.

No menos cuidado puso el jefe de la plaza en los preparativos para la defensa de los fuertes laterales del castillo, denominados San Miguel y San Rafael, y de las baterías del Arsenal y Moyano, y como defensa exterior hizo construir una trinchera desde la plaza de armas hasta el fuerte de San Miguel, a la cual dotó de un foso fronterizo.

Temiendo que el ejército de Sucre no fuese suficiente para hacer frente al del Virrey, cuando comenzó la campaña que culminó en el campo de Ayacucho, había bajado Bolívar a la Costa para organizar nuevas tropas y había pedido otras a Colombia; de éstas últimas fué la división del general D. Bartolomé Salom. Las tropas vencedoras en Ayacucho habían seguido la marcha para el Cusco, Arequipa y el Alto Perú, de manera que en Lima no habían las necesarias para establecer un sitio en regla, y la llegada de la división colombiana fué un poderoso auxiliar. Bolívar encargó, pues, al general D. Bartolomé Salom las operaciones del sitio y puso a su disposición un cuerpo de tropas de alrededor de 4,000 hombres, entre ellos unos 700 de caballería. Una vez reconcentradas estas tropas, Salom procedió a establecer el cerco formando una línea de circunvalación a más de media milla de la plaza, estableciendo su cuartel general en Bellavista y para batir las fortalezas montó baterías en distintos puntos; una de estas, con varias piezas de a 24, muy poderosas para aquel tiempo, quedó emplazada en Bellavista, con campo de tiro suficiente para batir la plaza de armas y de flanco la batería Moyano; junto a la llamada casa de Monteblanco se emplazó otra batería de cinco piezas, también de grueso calibre; desde este punto se inició la construcción del camino cubierto contra la plaza. En el curso de las operaciones Salom emplazó un mortero en muy buena posición, para arrojar bombas, una batería de dos piezas de batir, una pieza de a 24 en la Mar Brava y otras dos del mismo calibre sobre el flanco izquierdo de los sitiados «desde cuyos puntos se hacía un fuego infernal y no interrumpido», dice Torrente.

Establecido definitivamente el cerco, las operaciones asumieron la mayor actividad, tanto de parte de los sitiadores como de los sitiados; diarios eran los combates y numerosas las bajas e inmensa la cantidad de proyectiles de artillería que se empleaban. De un «Diario de las operaciones de la división sitiadora del Callao», que se publicó en la «Gaceta del Gobierno» de los años 1825 y 1826, tomamos los siguientes extractos:

«Cuartel general de la Magdalena, a 2 de Abril de 1825. —Al salir la aurora del día 2 del presente, el señor general comandante general de la división sitiadora hizo romper el fuego a nuestra batería titulada «Bolívar». Este acto se verificó al són de música, y enarbolando el pabellón de la República. Las fuerzas sutiles obraron en combinación con los fuegos contra la plaza. El enemigo hizo un horroroso fuego sobre ambas direcciones, pudiéndole contar en el resto del día tan solamente de los castillos, 315 tiros de cañón, 21 de mortero y 15 de obús».

El 3 a la una del día ocurrió un combate entre dos compañías de infantería y un piquete de caballería con otro destacamento de la plaza. Los patriotas tuvieron un muerto y diez heridos. La plaza hizo 402 tiros de artillería y lanzó 28 bombas y granadas.

El 4 hubo un choque de caballerías. La plaza disparó 575 tiros de cañón y lanzó 14 entre granadas y bombas.

El 6 los sitiados hicieron 107 tiros de cañón y 24 con bombas y granadas.

El 7 el enemigo hizo 386 disparos de cañón y 32 con bombas y granadas; la batería "Bolívar" contestó con 57 tiros de a 24.

El 10 la escuadra bombardeó dos horas la plaza y los barcos españoles. La plaza disparó contra los sitiadores 118 tiros de cañón y 12 de mortero. Se pasaron 7 hombres de los sitiados.

El 11 se presentaron en las líneas 34 personas salidas de la fortaleza debido a la escasez de víveres.

En los días subsiguientes, el promedio de los disparos de las baterías independientes era de 100 al día, contestando la plaza en forma idéntica.

En vista de la escasez de víveres, Rodil ordenó que saliesen de la plaza las bocas inútiles, despachando sobre las líneas patriotas una gran cantidad de mujeres y niños. Como disminuyendo la población inútil, quedaban más víveres pa-

ra la tropa y se alargaba la resistencia, los jefes independientes acordaron no admitir a nadie que saliese de la plaza. Estos infelices se encontraban, pues, entre dos fuegos y muchos perecieron así. Narrando una de estas escenas dice el diario: «En la noche del 2 de Mayo no se quiso admitir en este Cuartel General un crecido número de mujeres venidas del enemigo. La batería «Bolívar» hizo 10 tiros de a 24. La «Valero» 2 del mismo calibre y 2 de a 18. La plaza 32 de cañón y 8 de mortero y obús».

«El 3 las mujeres que no quiso admitir el Cuartel General pernoctaron en la pampa, expuestas al desabrigo e intemperie, a causa de que el enemigo no quiso recogerlas nuevamente en su seno. Rodil, degenerando de su especie u olvidándose de la amistad que estas decididamente le profesaban, se convirtió en una fiera. Él desoyó los clamores del bello sexo, el gemido de los inocentes que llevaban en sus brazos, y el grito de la humanidad misma. Este verdugo, no conforme con el fuego horroroso que mandó hacer a estas desgraciadas de metralla y fusil, previno las cargasen a la bayoneta, que debía emplear con sus enemigos; y habrían sido sin duda víctimas de sus atrabiliarias intenciones si un número de nuestros cazadores no hubiera hecho correr vergonzosamente a los que eran encargados de perpetrar un hecho tan inaudito».

Rodil explicó así al viajero francés Lafond esta determinación:

«El pueblo se contristó mucho; pero yo que necesitaba aminorarlo para suspender consumos, que no podían reponerse, y evitar seducciones que debía temer del mismo o de los resabios de algunos particulares, aproveché la ocasión, mandando que los mendigos y los que no pudieran subsistir con sus provisiones o industrias, saliesen del Callao. Esta orden fué cumplida con prudencia, con pausa y con buen éxito. La noticia de los primeros que emigraron fué animando después a los que carecían de recursos para vivir en la población, y en cuatro meses me he descargado de 2,389 personas inútiles... Los enemigos a la décima cuarta emigración

de ellas, entendieron que su conservación me sería nociva, y tentaron a no admitirlas, con esfuerzo inhumano. Yo lo repelí decisivamente», etc.

La situación se iba haciendo cada día más difícil para los sitiados. En el mes de Mayo, aparte de la guarnición, no se daba ración en la plaza sino a los empleados en el servicio, y esta fué disminuyendo día a día. Pero el tenaz gallego no cejaba en su propósito y recurría a todos los medios para alargar la resistencia y mantener viva la esperanza de salvación.

El 17 de Mayo dictó Rodil un bando amenazando tratar como a enemigos a los buques neutrales que entrasen en una línea imaginaria desde la punta de Márquez hasta el cabezo de la isla y "renovando las disposiciones de las leyes españolas y las del Excmo. señor Virrey don José de la Serna en todo el tiempo de su mando". Naturalmente, esta disposición era mucho menos ofensiva que los proyectiles del Real Felipe y sólo tendía a hacer creer en un próximo auxilio de España.

Y así transcurrieron varios meses hasta comenzar el año de 1826. Durante ese tiempo los víveres se habían agotado. Los caballos, mulas, asnos, perros, gatos y hasta las ratas llegaron a ser deliciosos manjares para los sitiados. Con gusto se pagaba treinta pesos por una rata; por una ave se daba, como se dice vulgarmente, una fortuna. Como es de suponer, tal alimentación debió obrar del modo más fatal sobre la naturaleza de los sitiados, produciéndose epidemias de escorbuto y otras enfermedades, que causaron más de 5,000 víctimas.

Deseoso de evitar dolorosos sacrificios e inútil derramamiento de sangre, haciéndole ver a Rodil la inutilidad de su resistencia, el general Salom le envió un oficio fechado el 15 de Julio, en que, después de recordar que con la victoria de Ayacucho había quedado terminada la guerra de la emancipación en América, añadía: "Al romper el silencio que hemos observado hasta ahora, combaten en mi corazón dos

sentimientos: el de la gloria y el de la humanidad: el primero nos toca a ambos el llenarlo; pero el segundo, es exclusivamente de V. E. porque habiendo ya cumplido enteramente con los deberes de un militar bizarro, esas tropas y vecindario son dignos de mejor suerte y de disfrutar tranquilos las dulzuras que nos ofrece la paz, que rodea al país."

Terminaba el oficio proponiendo una capitulación de los sitiados. Como se verá por la comunicación que transcribimos en seguida, Rodil rechazó de plano esta insinuación y las operaciones continuaron en todo vigor.

"Si no son diversas las leyes de la guerra que V. S. y yo sostenemos—decía la respuesta—los siete motivos en que V. S. apoya la intimación de rendir estos baluartes, que me hizo en su nota de anteayer, no me presentan, divididos ni en conjunto, un fundamento positivo para acceder y cubrir mi honor, acreditando el cumplimiento de mis sagrados deberes. Creo que V. S. se persuadiría de ello si estuviese en situación de poderlo juzgar prudentemente, como yo lo juzgo; y como V. S. ni otro hombre debe autorizarse para inducirme a cometer un crimen militar, porque aunque pudiese ocultárselo a mi legítimo soberano, debería con razón borrármeme del rol de aquéllos que heroicamente han sido ejemplo en otras plazas; estoy en el caso de poder decir a V. S. en contestación, que si fueren puestos en ejercicio los elementos de que tanto abunda en su línea de sitiador, según me insinúa, yo no tendré en inacción los de defensa de que dispongo."

Dios guarde a V. S. muchos años. Real Felipe del Callao, 17 de Julio de 1825.—*José Ramón Rodil.*"

"Señor D. Bartolomé Salom, general en jefe del Ejército sitiador de esta plaza".

Lo que sí logró seis días después fué un canje de prisioneros.

Al despuntar el año 1826, el cerco se había estrechado considerablemente y tropas patriotas operaban ya por el lado de Chuquibambilla. En los primeros días de ese mes, según el

diario citado, abundaron las deserciones de los defensores de la plaza: el 3 se presentó en las avanzadas el mismo edecán de Rodil, teniente coronel don Nicolás Ponce de León, quien aseguró que se había descubierto una conspiración para la entrega del castillo, la que, descubierta por Rodil, fué reprimida, como él acostumbraba, con la ejecución del teniente coronel Rafael Montero y otros conjurados.

En los días 4, 5 y 6 los sitiadores realizaron varios intentos para apoderarse del castillo de San Rafael, que fracasaron por distintas causas.

Por fin el 7, después de haber cortado las guías que comunicaban con las minas puestas por los sitiados, fué tomado ese fuerte y en la noche del 8, una compañía de marina desembarcó y ocupó el de Santa Rosa.

Según el historiador Torrente, "el fuerte de San Rafael situado á la derecha del castillo, estaba muy distante de la posición de los rebeldes para que pudiesen emplear sus tiros con utilidad; pero por su inmedación a la plaza habría sido su posesión de tanta importancia para los sitiados, como era gravosa en este momento á los sitiadores á causa de la escasez de gente para guarnecerlo, resolvió Rodil abandonarlo, inutilizando sus fortificaciones al favor de una mina que había abierto con ese objeto; mas, habiéndose pasado á los disidentes el capitán Riera en la misma noche en que iba á ser volado, fué cortada dicha mina con oportunidad, y cayó el fuerte en manos de los enemigos sin que hubiera experimentado el menor quebranto"

Al ver Rodil flamear en San Rafael el pabellón peruano, su rabia no tuvo límites y abrió contra esa fortaleza un fuego horroroso. Pero la situación de los sitiados se hacía enormemente crítica; los patriotas reforzaron las guarniciones de los dos fuertes tomados a costa de sensibles sacrificios, pues les fué necesario atravesar la llanura que batía la cortina de Casasmatas bajo un infernal fuego del castillo, y molestado Rodil por el fuego de las nuevas posiciones, estrechado por todas partes, con una guarnición esqueletizada

por el hambre y reducida á lo ínfimo por el escorbuto, "no teniendo á la vista más que cadáveres y esqueletos ambulantes" y teniendo quizá sobre la conciencia el peso de tanto infortunio, tan inútilmente impuesto á sus subordinados, resolvió abrir negociaciones para la entrega de la plaza.

El 11 se dirigió Rodil, de oficio, al jefe sitiador proponiéndole el envío de un comisionado suyo y otro patriota á bordo de la fragata de guerra británica "Briton" para "imponerse del estado de Europa por los papeles públicos" y obrar en consecuencia, á lo cual accedió el general Salom, previa consulta con el Gobierno, prometiendo suspender las hostilidades por dos días.

Enterado Rodil por las noticias adquiridas á bordo de la "Briton" de la calamitosa situación en España, resolvió entrar en negociaciones, y en oficio de 15 del propio mes, proponía á Salom el nombramiento de comisionados, que debían reunirse á bordo de la "Briton" para concertar las condiciones. Seguramente aludiendo á éstas, decía Rodil en su oficio que creía que "lo menos que puede exigir un militar que no reporta otra gloria que concluir este asunto con el honor que le demanda su deber, y en V. S. consiste el que por pequeñas diferencias no desviemos el punto principal que en nada agravia al decoro y reputación de V. S. en su posición actual, porque no proponga, ni solicitaré, cosa alguna que no se halle en las máximas generales de la guerra" Y para que de viva voz "le explyesese lo candoroso de sus sentimientos" Rodil, por otro oficio de la misma fecha, comisionó al teniente coronel ayudante de estado mayor D. Bernardo Villazón á fin de que Salom quedase bien enterado de los propósitos del sitiado.

Aceptada por Salom la oferta de Rodil para abrir las negociaciones, propuso aquel jefe que fuesen dos comisionados por cada parte, más un secretario, sin voto, y que, á la señal de un cañonazo, se reuniesen estos en el extremo del camino cubierto para discutir las bases. Rodil acepto estas condiciones y nombró por sus comisionados á los tenientes

coroneles D. Francisco Duro y D. Bernardo Villazón, de artillería el primero y de ingenieros el segundo, y al teniente D. Manuel José Domínguez como secretario. Salom nombró por su parte al comandante en jefe de la escuadra unida, coronel D. Juan Illingrot, y al teniente coronel comandante de la brigada de artillería, D. Manuel Larenas, como comisionados, y como secretario, al sargento mayor D. Fernando Gálvez Paz.

Cabe aquí hacer una aclaración. Illingrot era el distinguido marino inglés John Illingworth que condujo á Lord Cochrane de Inglaterra á Chile y que luego se afilió á la causa de la independencia americana, prestando importantes servicios. Cansado de oírse llamar Millingrot, Ellingrot, terminó por aceptar el barbarismo y adoptó la firma de Illingrot, con que figura en el Perú.

Reunidos los comisionados en el lugar indicado, quedó concertada y firmada la capitulación de la plaza, en 31 artículos, el 19 de Enero de 1826, á las 12 del día; pero cuando el general Salom la elevó á la Junta de Gobierno para su aprobación, la Junta la encontró "de su suprema aprobación siempre que se expliquen los artículos 6º y 21º en términos que salven la obscuridad y confusión con que aparecen concebidos; y teniéndose á la vista las instrucciones dadas al efecto". Quería Rodil que la ratificación se hiciera á bordo de la "Briton" quedando en rehenes en ese barco hasta la ocupación de la plaza por los sitiadores, y que la República se hiciese cargo de todas las deudas de la plaza desde el 5 de Febrero de 1824, en que la entregó el traidor Moyano, á lo que no quiso acceder la Junta.

Puesta esta resolución en conocimiento de Rodil por sus comisionados, el terco gallego, de oficio, les comunicó que debía continuar la lucha; pero un ultimátum de tres horas que le envió el 21 el general Salom para la ruptura de las negociaciones y continuación de las hostilidades, hizo reflexionar á Rodil y procedió á renovar los poderes á sus comisionados, resultando el acuerdo de que dejamos hecha: mención más arriba y cuyos términos fueron los siguientes

General en Jefe.—Cuartel general de Bellavista, Enero 22 de 1826.—Al señor Ministro de Guerra y Marina, general de brigada don Juan Salazar.

Señor Ministro. Tengo la honra de acompañar á V. S. la Capitulación celebrada con el general don José Ramón Rodil, ratificada por ambas partes, á fin de que sirva elevarla a S. E. el Consejo de Gobierno para su conocimiento.—Dios guarde á V. S.—*Bartolomé Salóm.*

Los diputados reunidos en el camino cubierto frente á la plaza del Callao, para tratar una capitulación entre ésta y el ejército sitiador, y poner término á la guerra del Perú.—A saber: Por parte del general de brigada en jefe del ejército sitiador, Bartolomé Salóm, el coronel comandante en jefe de la Escuadra Unida Juan Illingrot y el teniente coronel comandante de artillería del Perú don Manuel Larenas: y por parte del brigadier general de la plaza del Callao don José Ramón Rodil, los tenientes coroneles comandantes, de artillería don Francisco Duro, é interino de ingenieros don Bernardo Villazón: convencidos de la necesidad de terminar los desastres de la guerra que por tanto tiempo ha oprimido este país; convienen en los artículos siguientes:

Proposiciones que hacen los diputados por la plaza.

1º—Se concederá una amnistía o perdón general a todos, y a cada uno de los individuos de cualquiera clase, sexo o condición que fueren, así militares, eclesiásticos como civiles, y por consiguiente, inviolables sus personas, sean cuales fueren sus servicios al Rey.

Contestación de los diputados por el Ejército sitiador.

1º—Concedido respecto a su conducta pasada hasta la rendición de la plaza.

2º—Los jefes, oficiales y empleados que prefieran restituirse a la Península a quedarse en el país, podrán hacerlo y se les proporcionará pasaje para verificar su marcha por cuenta del Estado de la República en transporte inglés.

3º—Como hay algunos individuos de tropa y gente de mar, procedentes de los cuerpos expedicionarios de la Península, y son, en corto número, acreedores a regresar a sus hogares, se le permitirá su pasaje a los que gustosamente quisieren por cuenta del Estado del Perú hasta el Janeiro, y a los demás a las provincias de su oriundez.

4º—Se permitirá que un transporte inglés venga a la bahía a recibir sus equipajes en el momento de la ratificación de la capitulación, y los jefes, oficiales, tropa y gente de mar pasarán a su bordo acto continuo que sean relevadas las guardias por el ejército sitiador, cuyo buque servirá para conducirlos a Europa, o para conservarlos en depósito, según acuerde el gobernador con el comandante de la fragata de guerra de S. M. B. La Briton, mientras

2º—Concedido, en inteligencia de que los empleados no pasen de tres.

3º—Concedido respecto a los peninsulares. Los americanos serán enrolados en el ejército sitiador.

4º—El embarque de los equipajes deberá practicarse después de la ratificación, relevo de todos los puestos de la plaza, y correspondiente reconocimiento, por los que fueren comisionados al efecto en presencia de sus dueños.

que se proporciona el modo de su pasaje.

5º—El gobierno de la República del Perú depositará en la misma fragata de S. M. B. La Briton la suma del pasaje de todos los individuos que estén aptos para marchar a la Península incontinentemente, a fin de obviar incomodidades, marcando el señor comandante del expresado buque el importe de cada uno, puesto que el transporte ha de ser bajo su pabellón, debiendo entregar el gobernador, en el acto de ratificar los tratados, relación nominal clasificativa de los que se hallen en semejante caso, y servirá para que un comisario del ejército sitiador pase revista a certificarse de su existencia.

6º—El gobernador ratificará a bordo de La Briton la capitulación y desde este momento permanecerá en ella por rehenes, hasta que la guarnición del ejército sitiador se posesione de la plaza en la forma que se estipulará; y después quedará expedito para marcharse, cuanto le sea posible, a dar cuenta a S. M. C.

5º—El gobierno de la República proveerá, luego que se verifique la ratificación de este tratado, la suma necesaria, a concepto de los señores comandantes en jefe de la escuadra unida y de la fragata de guerra inglesa La Briton, para el pasaje de todos los individuos comprendidos en la relación presentada por los señores comisionados por la plaza, y éstos elejirán la bandera y seguridades que gusten para su cómodo transporte.

6º—La ratificación se hará en la misma plaza, y su gobernador debe presenciar la entrega, la cual verificada, puede embarcarse con la parte de guarnición que ha de hacerlo en el transporte inglés destinado al efecto.

7º—Un general de brigada del ejército sitiador pasará también en rehenes a bordo de La Briton en el instante que lo verifique el gobernador de la plaza, y será libre de esta obligación cumplidos que sean los artículos 4º y 5º.

8º—El gobernador, jefes y oficiales conservarán el uso de uniforme y espada, y podrán llevar los asistentes correspondientes a su clase, y los criados que tuvieren.

9º—A los jefes, oficiales, tropa y toda clase de empleados que deben quedar en el país, se les concederá por el gobierno de la República pasaporte o licencia para regresar a sus domicilios o a donde mejor les acomode, también por cuenta de la misma.

10º—Los jefes, oficiales y tropa sacarán su ropa, dinero, libros, ajuar de servicio, monturas, asistentes y cuanto les pertenezca a ellos y a sus respectivas familias, previa revisión de un jefe del ejército sitiador, si se considera prudente.

11º—Los jefes, oficiales y empleados que les acomode

7º—No habrá rehenes por ninguna de las partes contratantes.

8º—Concedido.

9º—Concedido respecto a los pasaportes y salvoconductos.

10º—Concedido, con la prevención de que en lo respectivo a alhajas y dinero, sólo podrán llevar lo que valga la mitad de sus haberes en el sitio, no entendiéndose comprendido en esta especie el servicio particular de plata proporcionado a cada clase.

11º—Negado.

el servicio de la República, serán admitidos en sus graduaciones respectivas.

12°—Que se conserven a los eclesiásticos de todas clases y a los paisanos sus haciendas e intereses.

13°—Se concederán seis meses de tiempo a los paisanos, tanto seculares como eclesiásticos y empleados de todas clases, para vender sus bienes raíces, y se les permitirá retirarse con sus productos y familias al país que eligieren, igualmente que a las viudas de oficiales que hayan fallecido en el sitio.

14°—El pueblo no será vejado, ni se le exigirá más contribución que otro cualquiera de la República.

15°—Los individuos de la sección de confianza, batallón de obreros y guerrillas de Lima y Chancay, son considerados como de milicias, exceptuando los oficiales del segundo, que son veteranos, y gozarán de los beneficios que a cada clase dispensasen estos tratados.

16°—Los individuos esclavos, que sirven provisionalmente en los cuerpas, vuelven

12°—Concedido, con arreglo a la ley de 2 de Marzo de 1825, respecto a los bienes existentes fuera de la plaza.

13°—Concedido con restricción a la misma ley de 2 de Marzo en toda su extensión y relaciones.

14°—Concedido.

15°—Concedido.

16°.—Concedido respecto a los enrolados durante el sitio.

rán con sus dueños legítimos, como lo acreditarán con papeles del gobierno, que se les expidió con semejante condición.

17°—Los heridos y enfermos de la guarnición, que de ningún modo puedan viajar o navegar, serán alimentados y curados por cuenta de la República; y restablecidos, disfrutarán las mismas consideraciones que los sanos en los artículos en que cada uno en su clase se halle comprendido.

18°—Las banderas de los cuerpos del Infante D. Carlos y Arequipa, se concederá las lleve en su equipaje el gobernador.

19°—Los prisioneros del ejército a la plaza y de ésta a aquél, quedarán en libertad después de la ratificación.

20°—Se entregarán de buena fe las municiones, armas, cañones, morteros, obuses, útiles de la casa de moneda, imprenta del Gobierno, archivos, talleres, almacenes, cuerpos de guardia y cuanto existe en San Miguel, arsenal y baterías exteriores y esta plaza, al tiempo de la capi-

17°.—Concedido.

18°.—Concedido.

19°.—Concedido.

20°—Aceptado, como conforme a las leyes de la guerra y buena fe entendida en toda capitulación.

tulación, sin mojar la pólvora, corromper los comestibles y pozos, maltratar las armas, dejar yesca o mecha encendida en los almacenes y hornillos ni hacer otro fraude, entendiéndose el tiempo de la capitulación el acto de su ratificación.

21º—La República del Perú reasumirá en sí los créditos y débitos contraídos por este Gobierno desde que tomó posesión de estas fortalezas en veinte y nueve de Febrero de mil ochocientos veinticuatro.

22º—Se nombrará comisionados por una y otra parte, a concluir la entrega y recibo con la claridad y honor que les caracteriza.

23º—El gobernador llevará sus papeles reservados y protocolos de las presas de su tiempo para dar de todo cuenta a S. M. y entregará lo demás que no sea correspondiente a este objeto.

24º—Los pasados del ejército sitiador a la plaza serán perdonados y disfrutarán de todas las gracias que corresponden a la división según sus clases.

25º.—El mismo día a las

21º—Negado.

22º.—Concedido.

23º.—Concedido.

24º.—Concedido.

25º.—Concedido después

ocho, ocuparán los puestos de guardia las fuerzas que se necesiten al relevo correspondiente, y a las diez comenzará la entrega por los puestos más modernos, que irán saliendo con sus correspondientes pasaportes, conforme en todo a los artículos anteriores; y al intento destinará el general sitiador un cuerpo para que se posesione de la plaza, de la que entregará las llaves el teniente del Rey, coronel don Pedro Aznar.

26°.—Los ornamentos, vasos sagrados y alhajas de la capilla de la plaza e iglesia de la población, harán su entrega los párrocos de ellas por sus respectivos inventarios, como igualmente los depositados en Tesorería por los libros de entrada y salida.

27°.—Toda duda que ocurra a cerca de la interpretación de los precedentes artículos, se estenderá a favor de la guarnición, quedando de mediador en toda diferencia, por parte de la misma guarnición, el señor comandante de la enunciada fragata de S. M. B. La Briton, a quien se le pasará un ejemplar de este extracto, inmediatamente

de la ratificación y convenidos en la hora de la entrega.

26°.—Concedido y aceptado.

27°.—Concedido sin mediación, respecto ser inoficiosa.

que se convengan los comisionados para obtener el consentimiento a que se entienda su línea de neutralidad.

28°.—Las formalidades de entrega y modo en que ha de hacerse será en los términos siguientes: Relevados los puestos por un cuerpo de tropa que destinará al efecto el señor general del ejército sitiador, irán saliendo los de las guarniciones por el orden de antigüedad que previene el artículo 25, con su jefe y un oficial por compañía, que traerá lista nominal de los individuos de ella, y estado de armamentos y vestuario.

29°.—La hora de la entrega será aquélla en que esté listo el transporte que debe recibir los equipajes y personas que han de embarcarse con arreglo a lo que previene el artículo 4°.

30°.—Los señores generales, jefes y oficiales de la guarnición de la plaza del Callao no podrán tomar las armas contra los estados independientes de América durante la presente contienda.

31°.—El presente tratado será ratificado por una y otra parte en el término de

*

28°.—Concedido.

29°.—Concedido.

30°.—Corriente.

31°.—Concedido.

tres horas. Dado en el camino cubierto, frente a la plaza del Callao a las doce de la mañana del día diez y nueve de Enero de mil ochocientos veintiséis.

NOTA:—Habiendo ocurrido que, concluidos estos tratados S. E. el Consejo de Gobierno hizo algunas observaciones sobre los artículos 6º y 21º, los señores diputados volvieron a reunirse en el mismo sitio el veinte y dos del corriente, en que acordaron y convinieron sobre dichos artículos en el modo y forma que al presente se observan.

Y después de haber quedado conformes en todo lo estipulado, sancionaron que este nuevo tratado fuese ratificado por una y otra parte en el término de una hora. Dado en el camino cubierto, frente a la plaza del Callao, a la una de la tarde del día veintidós de Enero de mil ochocientos veintiséis. *J. Illingrot.—Manuel Larenas.—Francisco Duro.—Bernardo Villazón.—Francisco Gálvez, secretario; Manuel José Domínguez, secretario.*

Ratificada por mí la anterior capitulación a la una y tres cuartos de la tarde.—Cuartel General de Bellavista, a 22 de Enero de 1826.—*Bartolomé Salom.*

Ratificada por mí la anterior capitulación.—Real Felipe del Callao, Enero 22 de 1826, a las dos de la tarde.—*José Ramón Rodil.*

Firmada la capitulación se procedió a hacer la entrega de la plaza. A las ocho y media de la mañana del 23 de Enero de 1826, la columna de cazadores con 200 hombres de artillería entró en el castillo del Real Felipe e inmediatamente fué izado en sus imponentes torreones el pabellón nacional, afianzándose con una salva general de artillería de mar y tierra. El ejército formó calle sobre el camino real desde Bellavista hasta la puerta del castillo, que ese mismo día recibió el nombre de la Independencia, y de conformidad con el

artículo 25 de la Capitulación, las tropas españolas desfilaron por esa puerta dejando en el campo sus armas y correa-je. Mientras tanto, Rodil hacía entrega formal del inmenso parque de artillería, armamento y demás material de guerra.

Desde la fortaleza, el general Salom saludaba a sus tropas con la siguiente proclama:

EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DE LA COSTA A LAS TROPAS SITIADORAS.

«Compañeros de armas: A presencia del último triunfo que vuestro valor reporta sobre los opresores del Perú, mi corazón se inflama del más puro placer, por la felicidad de toda la América y al genio tutelar de la libertad del Nuevo Mundo tributa, con ardor, la sinceridad de sus agradecidos votos. Cuando este héroe me destinó a que os dirigiese para arrojar a los opresores de la única guarida que les quedaba en todo el continente americano, fué confiado en que sabéis cumplir vuestros deberes, arrostrando peligros, superando dificultades, y mostrando frente serena a las penosas fatigas que siempre se os ha presentado; así lo habéis acreditado a mi vista en un año de sitio, bien penoso, al frente de las fortalezas del Callao, que hoy pisáis triunfantes, viendo ufanos por fruto de vuestro trabajo tremolar el estandarte de la Libertad sobre esos soberbios e inexpugnables torreones que se humillan a vuestro valor irresistible.

«Camaradas: el Padre de la Patria se halla próximo a llegar y debéis felicitaros de que os cabe la satisfacción de presentarle esta ofrenda, en testimonio de que los hijos de la libertad no saben desmentir los deberes a que son consagrados; y vosotros, hijos de Neptuno, que habéis sido partícipes de iguales fatigas acompañándonos en las empresas más allá de lo que vuestra obligación os impone, recibid los laureles destinados a los vencedores y el eterno reconocimiento del ejército a que sois tan justamente acreedores».

Soldados:

En este momento recibo un regocijo extraordinario al

recordaros que queda cumplida la promesa que os hice cuando S. E. el Libertador partió para el Alto Perú, y que os ha llegado el día en que por vuestra intrepidez conocida, y bajo los auspicios liberales disfrutéis de la paz y reposo en que ansiaba veros.●

Cuartel general en las fortalezas de la Independencia,
Enero 23 de 1826.—*Bartolomé Salom*

Así terminó este famoso sitio después de más de un año de duración, que costó más de 5.000 víctimas á la plaza, no por el hierro y el plomo de los sitiadores, sino, en su mayor parte, por el hambre y las enfermedades, y por las descargas de las ejecuciones que Rodil mandaba hacer por meras sospechas de descontento entre los defensores

Cuenta el viajero inglés Stevenson que por temor al descontento de la tropa y con el objeto de desbaratar todo intento de sedición, Rodil había establecido en los castillos una disciplina tan severa que rayaba en la barbarie, castigando con la pena de muerte la menor señal de descontento. No menos de 200 fueron estas ejecuciones durante el sitio y, según Torrente, hubo día que se realizaron 36. Algunas de las ejecuciones se efectuaban bajo las circunstancias más repelentes.

Según declaración del mismo Rodil, durante el asedio, la plaza disparó 74,014 tiros de cañón, obús y mortero y 34,700 de metralla, y recibió de los sitiadores 20,317 balas de grueso calibre, 307 bombas é incalculable cantidad de metralla.

Las bajas causadas á los sitiadores por el fuego enemigo fueron 7 oficiales y 102 soldados muertos; las de los realistas subieron á 767 muertos á bala.

Realizada la entrega del castillo, Rodil se embarcó el mismo 22 en la «Briton» que lo condujo á Europa. Cuenta la tradición que cuando Rodil se dirigía en una lancha á la fragata inglesa, mirando á la plaza y con los puños crispados, lanzó un duro apóstrofe á los peruanos, precedido de una interjección que le era muy familiar cuando estaba co-

lérico y cuyo sentido no conocemos.—«Chanfutre—dijo el terco gallego—me voy. ¿Quieren patria? ya tendrán patria. ¡Brutos los encuentre y brutos los dejo» Pero ¿habría en el mundo brutalidad más grande que la terca é inútil resistencia en el Callao?

Aunque Lima estaba ya acostumbrada al diario tronar del cañón y á la idea de que día más día menos el pabellón bicolor había de trémolar otra vez en la fortaleza del Callao, la noticia de la rendición de Rodil causó gran alegría y hubo numerosos festejos. Asociándose al regocijo popular la autoridad política representada por el intendente de la Provincia don Agustín de Vivanco dictó un bando para conmemorar la recuperación de «las fortalezas del Callao que la más negra traición nos arrebató el aciago cinco de Febrero de 1824», en que disponía que «en los días 22, 23, 24, 25 y 26 todo estante y habitante de esta capital aseara sus pertenencias y adornara las puertas de la calle con la suntuosidad y magnificencia que corresponde; que á las siete de la noche de cada uno de los expresados días, al repique general de campanas se iluminaran los balcones y puertas de las casas, y que se oficiase un Tedeum en la Catedral.

El Presidente de la Junta de Gobierno, Mariscal La Mar dando las gracias al general Salom, en oficio del 23, le decía que «La rendición de esa plaza es el complemento de las inmortales jornadas de Junín y Ayacucho, y el 23 de Enero de 1826, que enlaza los laureles de los memorables días de 6 de Agosto y 9 de Diciembre de 1824, es tan glorioso para las armas del Ejército Unido como eternamente grato su recuerdo para toda la República.»

Salom fué ascendido á general de división y muchos jefes y oficiales del ejército sitiador obtuvieron ascensos.

En las fortalezas del Callao los patriotas encontraron «nueve banderas castellanas y un gallardete», que el gobierno dispuso que se colocasen «en la Catedral de Lima y en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, como Patrona de las Armas de la República».

El Consejo de Gobierno dictó el 1º de Febrero del propio año un decreto concediendo honores y premios á los vencedores. Disponía la citada resolución que los generales, jefes y oficiales llevasen al pecho una medalla de oro, pendiente de una cinta con los colores de la bandera, que debía tener al centro un torreón con una bandera nacional y alrededor de éste, la siguiente inscripción: «Toma del Callao, 1826». Para la tropa, la medalla era de plata. Los inválidos debían gozar pensión íntegra vitalicia; y á los deudos de los muertos en las operaciones del sitio se les concedía las mismas gracias otorgadas por decreto de 27 de Diciembre de 1824 á las familias de los que murieron en Ayacucho, y, finalmente, á los concurrentes se les concedió «una gratificación igual á la que se dió á los vencedores en Junín y Ayacucho.»

Por decreto de 19 del mismo mes y año, se dispuso que el regimiento número 3, por su brillante comportamiento en el sitio se denominase en lo sucesivo «Callao».

De conformidad con el artículo 2º de la Capitulación, el 3 de Marzo partió del Callao con rumbo á España la fragata «Estrella del Norte» fletada por el Gobierno peruano en la suma de 25,000 pesos, conduciendo: 1 coronel, 8 tenientes coroneles, 7 capitanes, 9 tenientes, 15 subtenientes, y 52 individuos de tropa, ó sea un total de 92 sitiados, más la esposa del teniente coronel D. Antonio Marzo.

Para concluir, damos á continuación ligeros rasgos biográficos de los dos principales protagonistas de este dramático sitio, Rodil y Salom.

Fruto del matrimonio de D. Esteban Rodil y doña María Galloso y Pampillo, de la clase media, vió la luz en Santa María del Trobo, en Galicia, el 5 de Febrero de 1789 José Ramón Rodil. Quisieron sus padres dedicarlo á la carrera de las letras y estudió en Mondoñedo latinidad y filosofía; pasó de allí á la Universidad de Santiago para seguir los cursos mayores, cuando los sucesos de Mayo de 1808 hicieron vibrar las fibras de su patriotismo, y, al igual de otros muchos jóvenes, voló á ofrecer su vida á la patria, incorpo-

rándose el 15 de Junio del propio año en el batallón de cadetes literarios, que tres meses más tarde formaba parte de la vanguardia del ejército que comandaba el general Blake. El 31 de Octubre estuvo en el ataque de Durango; el 1º de Noviembre del mismo, en la batalla de Espinosa de los Monteros.

El 7 y 8 de Junio de 1809 se halló en la vigorosa defensa del puente de San Payo; el 18 de Octubre en el combate de Tamames; en el de Medina del Campo el 23 de Noviembre; en el de Alba de Tormes el 18 del mismo, en el que se distinguió personalmente.

En 1811 concurrió al sitio de Badajoz hasta el 17 de Junio en que el cerco se levantó; concurrió al ataque de Bornos el 5 de Noviembre de ese año; al de Estepona el 7 del mismo y a la defensa de Tarifa, que los franceses estuvieron atacando por más de un mes.

En el año de 1812 concurrió á las siguientes acciones: Prado del Rey el 13 de Febrero; la memorable batalla de Cartamas, el 16 del mismo; la de Ortoia el 16 de Abril; la de el Burgo á Ardales el 28 del mismo; los encuentros de Acaucin y Sedalla el 4 y 5 de Agosto y Dientes de la Vieja el 17 de Septiembre.

En 1813 tomó parte en el cerco de Tarragona; en el bloqueo de Tortosa y en el sitio de Pamplona hasta que se rindió esa plaza.

En 1814 formó parte del ejército que penetró al sur de Francia.

Terminadas las guerras napoleónicas, España procedió á enviar refuerzos á América para combatir la revolución que habia estallado en las colonias; el regimiento del Infante don Carlos fué uno de los cuerpos despachados y en él vino Rodil con el grado de capitán efectivo primer ayudante, llegando al Callao en Abril de 1817. De Lima se le envió á Arequipa con el encargo de organizar el batallón de ese nombre. Regresó con su nuevo cuerpo al Callao y

el 9 de Diciembre del mismo año salió para Chile, en la expedición destinada á combatir á San Martín. Allí concurreó a la sorpresa de Cancharrayada, el 18 de Marzo del año 1818, al combate de Talca, el día siguiente, y á la batalla de Maipú el 5 de Abril, en que el ejército argentino á ordenes de San Martín selló definitivamente la independencia de Chile, reembarcándose para el Perú después de la derrota.

En los tres primeros meses de 1820, con el grado de coronel, fué encargado de la defensa de la bahía del Callao contra los ataques de Cochrane.

Cuando la aproximación de San Martín á Lima y la retirada de los españoles á la Sierra, tocó al cuerpo de Rodil cubrir la retirada. En los años de 1822 y 23 operó en la costa al sur de Lima, librando pequeños combates con las partidas patriotas. En uno de esos encuentros ocurrido el 17 de Julio del 22, Rodil resultó herido, aunque no de gravedad.

Cuando ocurrió la traición de Moyano en el Callao, el 5 de febrero de 1824, Canterac envió desde el valle de Jauja una división al mando de Monet, con orden de ocupar la plaza; á esta división se unió la columna volante de Rodil en Lurín el 17 del propio mes y juntas ambas fuerzas entraron al Callao el 29, recibiendo Rodil el nombramiento de gobernador político y militar de la plaza del Callao, así como el de comandante general de la provincia de Lima, poco después.

Más arriba dejamos narradas las incidencias del sitio, que sería superfluo repetir aquí. Veamos, pues, cuál fué la actuación de Rodil en España. Recibiólo Fernando VII con marcada deferencia, pensando que tal hombre le sería muy útil para sostener su absolutismo, lo ascendió á mariscal de campo, equivalencia entonces á general de división, y le otorgó la gran cruz de la orden de Isabel la Católica, y posteriormente le confió altos cargos, entre ellos, poco antes de su muerte, el de comandante en jefe del ejército de la frontera portuguesa ascendiéndolo á teniente general, con ins-

trucciones de vigilar al pretendiente D. Carlos. Su actuación allí no fué nada feliz y provocó las censuras públicas. Habiendo penetrado D. Carlos á las provincias vascongadas, se nombró á Rodil general en jefe del ejército del Norte, y tan lentamente efectuaba las operaciones, que hubo de conminársele por medio de dos reales órdenes para que procediera con mayor actividad. Tocóle por adversario un militar de gran valía y extraordinarias condiciones, el general Zumalacárregui, quien, dándose cuenta de la incompetencia de Rodil, se burló de él y lo derrotó ignominiosamente en una serie de acciones, hasta obligar al gobierno, siguiendo los clamores de la opinión pública, á separarlo del ejército.

Los sucesos políticos del año 36 llevaron á Rodil al Ministerio de la guerra, en cuyo cargo no duró sino quince días, pues el 15 de Mayo cayó íntegro el gabinete de que formaba parte, mas cuando se produjo la revolución de Agosto, el 18 del mismo volvió á ocupar la cartera de guerra y á salir á campaña en su calidad de ministro del ramo; pero su actuación fué tan fatal como en las campañas anteriores y nuevamente el clamor público lo trajo abajo, con un juicio militar á costas, que lo obligó á permanecer dos años en Ciudad Rodrigo, mientras se sustanciaba la causa.

A la caída del gobierno de la reina Cristina, Espartero ascendió á Rodil a capitán general; la reina Cristina lo había creado marqués de Rodil y le había otorgado la gran cruz de la orden de Carlos III.

Bajo la regencia de Espartero, desempeñó la jefatura del ejército del Norte y la presidencia del Consejo de ministros ambos puestos por muy breve tiempo, retirándose á vivir en Francia. Allí residía cuando se le inculpó de complicidad en los complots revolucionarios que se fraguaban en la frontera y llamado á explicar su conducta, se negó a volver a Madrid en términos tan descomedidos, que el Supremo Tribunal de Justicia, á quien el Gobierno sometió la causa, dictó un auto en 15 de Enero de 1845 pidiendo que se le privara de grado títulos, etc. por «los términos altamente indecorosos, subversivos y que, evidentemente ofenden al mismo tiempo no

sólo al Gobierno de Su Majestad, sino también á la alta dignidad de capitán general que investía el acusado. El gobierno resolvió como decía la Corte, pero Rodil recuperó, más tarde, en virtud de una amnistía, su grado y honores.

Era Rodil de regular estatura, metido en carnes, dotado de un vigor y una astucia á toda prueba. «Conservó, dice Mendiburu, su salud en medio de las enfermedades y epidemias, que no le asaltaron tal vez porque tuvo abiertas dos fuentes purgativas durante el sitio. No tenía dormitorio estable, y vagaba por el recinto de la fortaleza conciliando el preciso aunque inquieto sueño en las murallas, cuarteles y sitios excusados, y con disfraz en su traje, particularmente de noche. Eran prójimas y secretas sus medidas para evitar se le envenenase en los alimentos».

«En materia de seguridad y vigilancia, Rodil desplegó y ejerció un ingenio inagotable. Como medio de infundir terror, empleó desde el principio del asedio la pena de muerte, valiéndose de cualquier pretexto para fusilar hombres más ó menos sospechosos á fin de anonadar á todos y alejar las conspiraciones. No se necesitaba más de una delación por falsa ó exagerada que fuese, para privar de la vida al acusado; y como el miedo se advertía en los semblantes, Rodil encontraba indicios vehementes de crimen en los que se demudaban al ser reconvenidos con sorpresa. Llegó vez de hacer pasar por las armas sin motivo á presidiarios temibles y afamados por sus malos antecedentes, para disminuir el número de ellos, quitando del medio á los que era probable dañasen en alguna ocasión».

Tal fué el defensor de los castillos del Callao.

Foja del servicio del general Rodil

Cadete, el 15 de Junio de 1808; subteniente, 19 de Julio de 1809; teniente, el 19 de Abril de 1811; ayudante segundo, el 17 de Septiembre de 1812; capitán efectivo, primer ayudante, el 25 de Febrero de 1816; comandante, el 13 de Octubre de

1817; grado de coronel, el 1º de Abril de 1820; teniente coronel primer comandante, el 21 de Julio de 1821; 2º ayudante de estado mayor general, el 8 de Noviembre de 1821; coronel efectivo, ayudante general, el 1º de Octubre de 1822; brigadier, el 5 de Octubre de 1823; mariscal de campo, el 17 de Diciembre de 1826; capitán general, el 8 de Octubre de 1841.

El general Bartolomé Salom fué natural de Puerto Cabello, donde vió la luz el 24 de Agosto de 1780. Hechos sus estudios en aquella misma ciudad, su inclinación le llevó á la carrera del comercio, en que le favoreció la fortuna, logrando formarse una posición holgada é independiente. El grito de independencia pronunciado en Caracas en 1810 indujo al próspero comerciante á dejar los negocios y coger la espada para conseguir la independencia de su patria. Enrolado en el ejército, tomó parte en la expedición del general D. Fernando del Toro; luego sirvió bajo las órdenes del célebre general D. Francisco de Miranda.

Los contrastes sufridos por los patriotas le movieron á volver á su pueblo natal, donde fué hecho prisionero por los realistas, pero logró fugarse y se dirigió á Nueva Granada; no se había apagado el fuego patriótico en su corazón, y buscando la oportunidad de volver á las filas revolucionarias, logró unirse a Bolívar. Se le ascendió a capitán en Cúcuta. Concurrió á la campaña del año 13 y en Julio de ese año, volvió á caer en manos de los españoles, que, por la reincidencia, le impusieron duras penas y resolvieron enviarlo á Cádiz para encerrarlo en una fortaleza, pero una grave enfermedad que le sobrevino durante el viaje, obligó a los españoles á dejarlo en el puerto de Veracruz. Habiendo logrado su libertad, pudo llegar después de un largo viaje á Cartagena para ir de allí á reunirse nuevamente con las fuerzas de Bolívar, quien, en premio de tanta abnegación, le confió el mando del batallón Caracas.

La toma de Cartagena por los realistas lo obligó á salir nuevamente para las Antillas, hasta que consiguió incorpo-

rarse otra vez al ejército de Bolívar, con quien hizo las campañas de 1818 á 1822.

Llamado por Bolívar al Perú a principios de 1826, le encomendó el sitio del Callao, cuyo centenario de la capitulación conmemora hoy el Perú, y que el valeroso general condujo de una manera digna de la confianza del Libertador.

Lima, 22 de Enero de 1826.

Carlos A. Romero